

Declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con motivo del Día Internacional de las Familias.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Declaración institucional del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con motivo del Día Internacional de las Familias

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	15/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmC4MGXJT968BR6MZQZ474MSM2F	PÁG. 1/1	



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS

El 15 de mayo se conmemora el *Día Internacional de las Familias*, una efeméride en la que el Gobierno andaluz reconoce la función esencial de las familias andaluzas para el bienestar y la cohesión social de la comunidad.

En la familia se encuentra el único espacio vital en el que no se mide a las personas por lo que han conseguido como individuos sino por lo que estos son en el grupo donde resultan imprescindibles e irremplazables.

Las familias conforman una importante red, a veces invisible, proveedora a sus miembros de ayuda emocional e instrumental, principalmente, en los momentos más trascendentales de la vida. Prestan su apoyo emocional en forma de cuidados, sentimiento de pertenencia y expresión de afectos y su apoyo instrumental a través de la cobertura de necesidades y del sostén financiero. Las familias educan, enseñan, guían y transfieren sus usos culturales, costumbres y tradiciones a las nuevas generaciones. Más allá de su funcionalidad y de sus efectos prácticos, la familia es, en el común de los casos, el primer lugar al que uno pertenece, y también el último. Es el vínculo más fuerte con el pasado, con las raíces y la tierra en la que vive, sueña y crece, estableciéndose mucho más que un parentesco genético o doméstico entre sus miembros. Y es, también, lazo que une con el futuro a través de los descendientes y de otros familiares jóvenes que prolongan en ellos la huella y la memoria de sus predecesores.

A lo largo de la historia, la configuración de las familias según la época y el lugar ha sido y sigue siendo muy diversa. Hoy en día, conviven diferentes tipos de familias: monoparentales, numerosas, tradicionales, homoparentales, acogedoras, adoptivas, reconstituidas... En todas sus formas de relación y convivencia, las familias conforman la unidad de socialización



JUNTA DE ANDALUCÍA

Secretariado del Consejo de Gobierno

primaria entre el individuo y la sociedad. A través de sus miembros se desarrolla el necesario proceso intergeneracional con el que se transfieren valores, creencias y normas.

En una población cada vez más envejecida y con mayor esperanza de vida, las familias enfrentan desafíos que nos convocan a las Administraciones públicas, tales como la emancipación tardía de las personas jóvenes, la progresiva incorporación de la mujer a la actividad profesional, la maternidad postergada, la corresponsabilidad en las labores de cuidados familiares y las tareas del hogar, así como la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Esos retos merecen la atención prioritaria de los poderes públicos. La protección social, jurídica y económica que a las familias les reconocen la Constitución Española, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea ha de ser consolidada y mejorada por las Administraciones públicas, poniendo especial atención a las familias con necesidades específicas por sus características estructurales o sus condiciones de vulnerabilidad.

Con motivo del *Día Internacional de las Familias*, el Gobierno andaluz manifiesta su reconocimiento institucional al importante protagonismo de las familias andaluzas en la construcción identitaria de la ciudadanía y la vertebración social, y al mismo tiempo reafirma su compromiso de persistir en el trabajo sin descanso en favor del bienestar de las familias que conforman el centro de las políticas públicas en Andalucía.

Feliz Día Internacional de las Familias.

Sevilla, 14 de mayo de 2025